



REPÚBLICA DE PANAMÁ

ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No.7

En la ciudad de Panamá, al día quince (15) del mes de enero de dos mil catorce (2014), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

M 24	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE REPARACIÓN DIRECTA , interpuesta por la Firma Herrera, Sucre-Robles & Asociados, en representación de SHYAM MOHANDAS LAKHYANI , para que se condene a la Autoridad Nacional de Aduanas, al pago de B/.6,197,614.19, en concepto de daños y perjuicios causados.
F 23	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE REPARACIÓN DIRECTA , interpuesta por la Firma Herrera, Sucre-Robles & Asociados, en representación de ANCHI, S.A. , para que se condene a la Autoridad Nacional de Aduanas, al pago de B/.33,960,549.45, en concepto de daños y perjuicios causados.
M 27	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , interpuesta por el Licdo. Raúl Vinda, en representación de NIEDGABAN, S.A. , por el incumplimiento del Contrato con Orden de Compra no.01-11 de 27 de enero de 2011, suscrito entre la escuela La Cabima y NIEDGABAN, S.A.
M 22	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS , interpuesta por el Licdo. Raúl Vinda, en representación de EDGAR RIVERA , para que se condene al Ministerio de Educación, al pago de B/.67,602.64, en concepto de daños y perjuicios causados por omisiones incurridas por la Dirección de la Escuela Nueve de Enero.
B 25 AH 107	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , interpuesto por el Licdo. Carlos González, en representación de MANZANILLO INTERNATIONAL TERMINAL PANAMÁ, S.A. , contra la Sentencia de 27 de diciembre de 2013, dictada por el Tribunal Superior de Trabajo del Primer Distrito Judicial, dentro del proceso laboral : Paulino Cedeño vs Manzanillo International Terminal Panama, S.A. y otros.
F 21	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , interpuesta por la Firma Tapia, Linares y Alfaro, en representación de CONSORCIO HEYMOCOL-PROCOMON, S.A. , para que se declare nulo, por ilegal, el Resuelto No.7252 de 24 de septiembre de 2013, dictado por el Ministerio de Educación, el acto confirmatorio, y para que se hagan otras declaraciones.
B 28	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , interpuesto por el Licdo. Joaquín Ortega, en representación de PECAMAR, S.A. , contra la Sentencia de 30 de diciembre de 2013, dictada por el Tribunal Superior de Trabajo del Primer

Distrito Judicial, dentro del proceso laboral : Paulino Cedeño vs Manzanillo International Terminal Panama, S.A. y otros.


F
26

DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, interpuesta por el Licdo. Dimas Pérez, en representación de **AGENCIA DE SEGURIDAD URRACÁ, S.A.**, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución No.201-7785 de 26 de septiembre de 2010, dictada por la Dirección General de Ingresos, los actos confirmatorios, y para que se hagan otras declaraciones.

Hecho el sorteo en forma legal, le correspondió al Magistrado :

Magistrado	Exp. No.
Fábrega	21
Moncada	22
Fábrega	23
Moncada	24
Benavides	25
Fábrega	26
Moncada	27
Benavides	28

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA